



Federación de Remo
de la Comunidad Valenciana
C/Foguerer Gilibert Davo s/n
03005 Alicante
Tlf. 965 245 902
federacion@fremocv.org

CIRCULAR N° 22/2016

ACUERDOS APROBADOS EN ASAMBLEAS

A continuación se mencionan los acuerdos de Asambleas de la FRCV referidos a la competición. Al no haber sido derogados por Asambleas posteriores, la FRCV los considera en vigor y de aplicación.

Acuerdos aprobados en Asamblea de 19 de febrero de 2011.

- En las regatas de medio fondo y fondo se autorizan los adelantamientos por babor o por estribor siempre que no haya riesgo de abordaje ni se interfiera el rumbo de los adelantados.
- Que la reunión de delegados lo sea también de patrones, porque parece que los delegados no transmiten lo acordado en las reuniones previas a las regatas.

Acuerdos aprobados en Asamblea de 6 de octubre de 2012.

- Se autoriza la conexión del patrón con el entrenador mediante telefonía o radio en las regatas de fondo.

Acuerdos aprobados en Asamblea de 27 de octubre de 2013.

- Salvo imposibilidad técnica se grabarán todas las llegadas con el fin de poder atender cualquier posible reclamación.
- Se permite el uso de GPS y cuenta-paladas en las competiciones de pista, ya que éstos no ayudan a la navegación. Estos aparatos no estarían homologados para la toma de tiempos (gestión exclusiva de los jueces), y por tanto no se podrán alegar en una reclamación.
- En cada una de las regatas, cuando un club presente más de una tripulación, todas ellas obtienen la clasificación conseguida en la prueba, pero sólo el equipo "A" suma sus puntos a la clasificación de la liga.



**Federación de Remo
de la Comunidad Valenciana**
C/Foguerer Gilabert Davo s/n
03005 Alicante
Tlf. 965 245 902
federacion@fremocv.org

Acuerdos aprobados en Asamblea de 21 de diciembre de 2014.

- Se recuerda: Los faluchos que no alcancen el peso mínimo (sin remos, ni accesorios, ni timón) establecido deberán ser lastrados hasta alcanzarlo. El lastre será un peso muerto colocado y fijado en el fondo del barco. Los faluchos lastrados no podrán desembarcar el lastre hasta que al finalizar la manga, sea verificado por los Jueces de Comisión de Control. No servirá como lastre ni los remos utilizados durante el desarrollo de las mangas, ni los remos de repuesto ni ninguna otra pieza del barco o accesorio.

Se aprueba que éste lastre deberá estar fijo y será inamovible durante toda la regata.

Acuerdos aprobados en Asamblea de 7 de octubre de 2015.

- Se elimina la salida mediante estachas en las regatas de medio fondo.

- Regatas contrarreloj, cada equipo tenga su minuto de salida y cuente su tiempo aunque no haya salido.

- Protocolo de la medición de los campos de regatas, el cual marca la Federación. Se medirá en presencia de un componente del comité de árbitros, de un miembro de la Federación y un miembro de la organización.

Acuerdos aprobados en Asamblea de 29 de octubre de 2016.

- Delegado en Comité de Regatas. Que en el Comité de Regatas haya un delegado elegido a sorteo, con el objetivo de ampliar la implicación de los clubes en el desarrollo de las regatas.

- Reducir el tiempo de salida entre botes del minuto actual a 30 segundos.

- En regatas fondo quitar la obligatoriedad de la virada por estribor dejándola a criterio del club organizador en base a las características del campo a montar.

Alicante, 18 de noviembre de 2016.